

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237
Telefax (02362) 421554
C.P 6000 Junín (B.

TORNEO APERTURA DIVISIONES INFERIORES 2017
TRIBUNAL DE DISCIPLINA - ACTA N° 05

En la ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As., a los 03 días del mes de mayo de 2017, se reúne el TRIBUNAL DE DISCIPLINA presidido por el señor Juan Carlos Balla, Dr Gastón Ferroni Secretario , Oscar Tomeo Y Daniel Muñoz vocales titulares .-

<u>Apellido y nombres</u>	<u>Div</u>	<u>DNI</u>	<u>CLUB</u>	<u>Sanción</u>
Tabarosa Xavier	6ta	44.418.234	Rivadavia (J)	1 partido art. 207
Toledo Joaquín	5ta	42.345.750	Independiente	1 partido art. 207
Deus Efrain	4ta	42.574.792	Rivadavia (L)	2 partidos art. 204
Triviño Morales Nicolás	4ta	42.688.229	Sarmiento	2 partidos art. 201 inc B.4
Izquierdo Ezequiel	4ta	38.675.679	Dep. Baigorrita	1 partido art. 287

Colegio de Arbitros

Al día de la fecha , este Tribunal no recepcionó las planillas correspondientes a los encuentros de octava división disputado el día 29/04/17 entre los Clubes River Plate y Defensa Argentina, idéntica situación con las planillas del encuentro de novena división disputado el día 30/04/2017 entre los Clubes B.A.P y Rivadavia de Junín, en ambos casos el árbitro designado fue el sr. Remigio Rodríguez..

En consecuencia este Tribunal RESUELVE :

Sancionar al árbitro Remigio Rodríguez con la pena de 15 días por aplicación de los artículos 270 inciso C y 273 inciso B

Por el Tribunal de Disciplina Deportiva

Juan Carlos Balla
Presidente

Gastón Ferroni
Secretario

Oscar Tomeo
Vocal Titular

Daniel Muñoz
Vocal Titular